

Núm. Expediente: SC.025.HU/97.

Beneficiario: Pomovi, S.C.A.

Municipio y provincia: Puebla de Guzmán (Huelva).

Subvención: 1.602.473 ptas.

Núm. Expediente: SC.022.JA/97.

Beneficiario: Tratselv, S.C.A.

Municipio y provincia: Santisteban del Puerto (Jaén).

Subvención: 1.336.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.013.MA/97.

Beneficiario: Confección Cotexa, S.C.A.

Municipio y provincia: Villanueva de Algaidas (Málaga).

Subvención: 2.700.000 ptas.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1184/1994, interpuesto por Hermanos Sánchez Ortiz.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de julio de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo número 1184/1994, promovido por Hermanos Sánchez Ortiz, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimamos parcialmente, con el contenido que se indicará, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Adolfo Sánchez Ortiz contra la Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de febrero de 1994, por la que se inadmite el recurso ordinario interpuesto por el recurrente contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Jaén, de fecha 27 de mayo de 1993, expediente 133/93, por la que se impuso sanción de multa de 175.000 ptas. a la empresa Hermanos Sánchez Ortiz en confirmación del acta de infracción 189/93. Anulamos la Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de febrero de 1994, por la que se inadmite el recurso ordinario interpuesto por el recurrente contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Jaén, de fecha 27 de mayo de 1993, expediente 133/93, que también anulamos parcialmente, en el exclusivo aspecto de calificar la infracción como grave en grado mínimo, y reducir la cuantía de la sanción impuesta a la multa de 50.001 ptas. Confirmamos todos los demás aspectos de la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Jaén, de fecha 27 de mayo de 1993, expediente 133/93, desestimando el resto de las pretensiones de la parte actora. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1068/1994, interpuesto por Yogures Andaluces, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de junio de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 1068/1994, promovido por Yogures Andaluces, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos de estimar y estimamos el presente recurso deducido contra las Resoluciones objeto de la presente, las que anulamos por ser contrarias al orden jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 343/1995, interpuesto por Seop, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de julio de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 343/1995, promovido por Seop, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm. 343/95 interpuesto por la Procuradora doña M.ª Angeles Muñoz Serrano, en nombre y representación de la entidad Seop, S.L., declaramos la nulidad, por no ajustarse a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia y dejamos sin efecto la sanción en el mismo contenida. Sin costas.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 990/1994, interpuesto por Banco Popular Español, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de julio de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 990/1994, promovido por Banco Popular Español, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las Resoluciones objeto de la presente, las que han de confirmarse por su bondad jurídica. No se aprecian motivos para la imposición de costas.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados ante esta Delegación Provincial al amparo de lo previsto en la Orden de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1.4.97), y en uso de las competencias delegadas por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2.7.96), he resuelto conceder las siguientes subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Expediente: AL7D.222.04 SB.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido.
CIF: P-5410401-C.
Importe: 500.000 ptas.
Actividad: Plan de Actividades Deportivas I.M.D.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.219.04 SB.
Beneficiario: Ayuntamiento de Gádor.
CIF: P-0404700-G.
Importe: 1.000.000 ptas.
Actividad: Campeonato Frontón Final Copa de Federaciones.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.217.04 SB.
Beneficiario: Ayuntamiento de Macael.
CIF: P-0406200-F.
Importe: 1.500.000 ptas.
Actividad: XXII Subida del Mármol 97.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.223.04 SB.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pulpí.
CIF: P-0407500-H.
Importe: 1.000.000 ptas.
Actividad: VI Triatlón Villa de Pulpí.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.220.04 SB.
Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena.
CIF: P-0404600-F.
Importe: 2.000.000 ptas.
Actividad: III Juegos Moriscos de Aben Humeya.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.221.04 SB.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.
CIF: P-0410000-D.
Importe: 1.500.000 ptas.
Actividad: I Copa de Balonceto del Levante Almeriense.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.204.04 SB.
Beneficiario: Peña Ciclista Muñoz. CIF: G-04132528.
Importe: 2.000.000 ptas.
Actividad: XII Edición Clásica de Almería.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.209.04 SB.
Beneficiario: Club Natación Almería.
CIF: G-04050985.
Importe: 1.000.000 ptas.
Actividad: Organización Pruebas en la Escuela de Natación.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Expediente: AL7D.207.04 SB.
Beneficiario: Asociación de Minusválidos Psíquicos A Toda Vela. CIF: C-04269189.
Importe: 1.000.000 ptas.
Actividad: Baloncesto, Natación y Tiro con Arco.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46.000.38B.0.

Almería, 24 de octubre de 1997.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Mediante la Orden de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1 de abril de 1997), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, relativas al ámbito competencial de la Consejería de Turismo y Deporte para 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7, apartado 3, de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Málaga, 28 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

AYUDAS PUBLICAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.29.46000.38B.8.
Entidad: Ayuntamiento de Cártama.
Finalidad: Fomento de Actividades Deportivas Municipales.
Cuantía: 500.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.29.48700.38B.2.
Entidad: Club Atlético de Ronda.
Finalidad: Fútbol, Fútbol Sala.
Cuantía: 600.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.29.48700.38B.2.
Entidad: Asoc. Dep. Fundeport (AA.VV. Los Percheles).
Finalidad: Ciclismo, Atletismo.
Cuantía: 900.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.29.48700.38B.2.
Entidad: C.D. Hockey 91.
Finalidad: Hockey.
Cuantía: 500.000 ptas.